

REPUBLICA ARGENTINA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL- FASE I
PRESTAMO BIRF 7861-AR
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

1. La República Argentina ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para el Proyecto de Seguridad Vial, y se propone utilizar una parte de los fondos de este préstamo para contratar servicios de consultoría, los que serán ejecutados en el marco del Componente III: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Seguridad Vial en el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

2. El servicio de consultoría consiste en la ejecución de un Estudio del sistema de creencias que motiva las conductas de los jóvenes entre 16 y 30 años que residen en la Argentina en relación al consumo de alcohol en asociación a la Seguridad Vial, haciendo especial foco en los patrones o mecanismos de decisión que subyacen a los desvíos del modelo racional tradicional.

Para la realización de este estudio, se propone la utilización de dos tipos de técnicas de recolección de datos, las cuales son complementarias a los fines de los objetivos propuestos.

En primer lugar, se propone la realización de grupos focales. La técnica consiste en reunir a un grupo de personas que representan un universo homogéneo de acuerdo a determinadas variables y aplicar una guía de pautas en la que se preestablecen temas a debatir por el grupo. La dinámica del debate es orientada por un moderador que atento a los objetivos de la investigación identifica oportunidades para profundizar sobre información relevante que surge en la interacción del grupo. La técnica de los grupos focales presenta una ventaja fundamental para estudiar la problemática propuesta en este estudio, dado que al tratarse de una entrevista grupal, puede proveer a los individuos un entorno seguro para hablar con mayor facilidad de las prácticas que se encuentren desviadas del “deber ser”. También se presta como un ámbito en que se enriquece la comprensión de las conductas sociales mediante la interpretación que surge del intercambio de puntos de vista diferentes.

En segundo lugar, y a los fines específicos de poder ilustrar los patrones de conducta de los jóvenes en relación al consumo de alcohol y la Seguridad Vial, se propone la realización de actividades etnográficas. La técnica etnográfica consta de un observador participante de una situación previamente delimitada en concordancia con los objetivos de la investigación. La etnografía permite obtener información cualitativa precisa sobre las acciones y comportamientos de los integrantes de la situación, grupo o individuo que se explora. Al tratarse de una observación participante, el etnógrafo se encuentra en capacidad de solicitar explicaciones sobre las conductas que llamen su atención, lo cual permite en consecuencia detallar las costumbres, prácticas, creencias y mitos del individuo o grupo estudiado.

Atendiendo a la temática que atraviesa esta investigación, se propone la realización de actividades etnográficas en situaciones de “previa” a un lugar de destino y luego en situaciones de movilidad hacia el lugar de destino por parte de los jóvenes. La “previa” se caracteriza por ser una situación en la que prima el consumo excesivo de alcohol y que por su naturaleza exige la movilidad posterior hacia otro lugar.

3. El plazo de ejecución del contrato, máximo, será de tres meses.

4. Para ello se convoca a las firmas consultoras interesadas a expresar su interés en prestar sus servicios. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los Servicios, entre otras:

- Datos completos de la firma, descripción e historia, organización de la empresa, disponibilidad y calificaciones de personal que tenga los conocimientos pertinentes con descripción de los mismos.
- Antecedentes y situación financiera, incluyendo balances correspondientes a los últimos 3 años firmados por Contador público y certificado por el Colegio respectivo.
- Antecedentes de trabajos realizados en el país o en el exterior.
- Descripción de trabajos similares realizados con indicación de los clientes, experiencia en condiciones similares, detallando su alcance muestral y estadístico. En el caso de trabajos cualitativos brindar indicación de los clientes, alcance geográfico y segmentación.

Las firmas consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones.

5. Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme al procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo indicado en el Banco Mundial titulado "*Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial*", de mayo 2004 revisada en octubre de 2006.

6. Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

7. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección que se indica a continuación hasta el **día 31 de marzo 2017 12.00 hs.**

Unidad Coordinadora de Proyectos
Dirección General de Administración (DGA)
Agencia Nacional de Seguridad Vial
Brasil N° 55 – 12° Piso
CP 1063 - CABA
República Argentina
Teléfono: 5411 5295 2400 interno 1181-1151